

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO**
**ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL
DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO**
Edicto de notificación

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 4 del artículo 59, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados que seguidamente se relacionan, de las resoluciones y actos administrativos que a continuación se detallan, indicando el número de expediente, procedimiento tramitado y contenido de la resolución o acto administrativo adoptado, con la advertencia de que contra las resoluciones de recursos de reposición y de devoluciones de ingresos indebidos podrá formular los siguientes recursos:

Resolución recurso de reposición: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo.

Resolución devolución de ingresos indebidos: Contra esta resolución podrá interponer el recurso de reposición regulado en el artículo 14.2 del R.D.L. 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ante el señor Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación. Podrá formular, asimismo, cualquier otro recurso que estime procedente.

Sujeto Pasivo o Repres. NIF	Procedimiento Expediente/Nº Fijo	Contenido Acto notificado
	Gestión Tributaria	Desestimatorio
B45624657	450800000018897	Resolución recurso de reposición
BLANCO GUERREIRO MONSERRAT 77595869X	Apremio 45430000001630	Desestimatorio Resolución recurso de reposición

BLANCO GUERREIRO MONSERRAT 77595869X	Apremio 45430000001631	Desestimatorio Resolución recurso de reposición
BLANCO GUERREIRO MONSERRAT 77595869X	Apremio 45430000001632	Desestimatorio Resolución recurso de reposición
BLANCO GUERREIRO MONSERRAT 77595869X	Apremio 45430000001633	Desestimatorio Resolución recurso de reposición
BLANCO GUERREIRO MONSERRAT 77595869X	Apremio 45430000001634	Desestimatorio Resolución recurso de reposición
BLANCO GUERREIRO MONSERRAT 77595869X	Apremio 45430000001635	Desestimatorio Resolución recurso de reposición
BRUQUETAS GALAN JOSE MANUEL 50655276F	Apremio 45430000001603	Desestimatorio Resolución recurso de reposición
JOEMAN SL B45211406	Gestión Tributaria 45010000095355	Desestimatorio Resolución recurso de reposición
MALAGON CENCERRADO SAMUEL 3633082W	Apremio 45430000001015	Desestimatorio Resolución recurso de reposición
MARTINEZ ARNAIZ MARIN 4122781P	Apremio 45010000093311	Desestimatorio Requerimiento
MONSERRAT BLANCO GUERREIRO 77595869X	Apremio 45430000001636	Desestimatorio Resolución recurso de reposición
PEDRO LERMA CARA 25918262E	Gestión Tributaria 45010000095468	Desestimatorio Resolución recurso de reposición
VIFESA FABRICA MUEBLES CASTELLANOS 845005790	Gestión Tributaria 45010000085869	Desestimatorio Resolución recurso de reposición

Toledo 20 de enero de 2011.-El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.